

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
GENERAL MIGUEL IGLESIAS,
A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, EL 31 DE MARZO DE 1884**

Honorables Representantes:

Acabo de llenar ante vosotros la más solemne fórmula de las instituciones democráticas. He jurado a Dios y a la patria, cumplir y hacer cumplir la ley fundamental de nuestra vida política; y así deseo el premio de mi conciencia si mi juramento respeto, como estoy dispuesto a aceptar toda la responsabilidad que la nación me exija, si voluntariamente me desvíó de sus preceptos soberanos. Confiad, como yo confío, en que este segundo caso no llegará: tal es mi decisión inquebrantable de consagrar mi existencia al culto estricto del deber.

La suma de facultades discrecionales que en mí depositáis, previniendo conflictos extraordinarios, no me abruma. Agradezco de todo corazón vuestra ilimitada confianza, que me proporciona la brillante oportunidad de manifestarme ante el honrado pueblo, a quien tanto amo, como soy: amigo de la libertad, respetuoso al derecho y fanático por el bien, tanto como represor severo del crimen y el abuso bajo todas sus fases.

En uso de esas facultades y como prenda de alianza entre el Gobierno y el pueblo, entre el orden y la libertad, queda, desde hoy, vigente la Carta de 1860, con todas las garantías que acuerda a la vida, al honor, a la seguridad personal y a la emisión del pensamiento; y entre de lleno la República en la vida rehabilitadora que le deseo y que tanto noble sacrificio me ha costado prepararle. Creo sinceramente, en estos instantes augustos, que, apreciando el país los móviles rectos y generosos de mi conducta, se acogerá sensato al único pero ancho y seguro camino que la Providencia le brinda para salvarse.

La libertad bien entendida no puede estar en pugna con el orden y los respetos que la ley preceptúa se guarden a la autoridad legítima. La libertad, como derecho bien ejercido, no ha sido nunca, no es, no puede ser un peligro para los gobiernos honrados. Aquí, en este recinto de la soberanía nacional, entre vosotros, Representantes del Perú que se redime, la proclamo, me comprometo a protegerla y hago votos por sus eternos triunfos.

Aspiro a devolveros intacto el depósito terrible que en mis manos habéis colocado, después de un año de tranquilo y próspero Gobierno; porque no quiero ni sospechar desde ahora, que, peruanos parricidas, burlando mis hermosas esperanzas, me obliguen a descargar sobre ellos el peso de esas leyes reservadas. Y aún, si desgraciadamente llega el caso de que la fuerza de las circunstancias me obligué a invocarlas, el país sabrá los motivos y procuraré no hacer uso de ellas, sino en la parte que sea estrictamente necesaria para cortar el mal de raíz, tan rápida y seguramente como la salud de la patria lo requiera.

Mientras me empeño en la labor nobilísima de dar al país la paz interna –como, a Dios gracias, he contribuido a dársela externa- para que pueda recibir de vosotros las leyes sabias que su regeneración requiere; descansad de vuestras fatigas, mantened en vuestro corazón viva la fe del porvenir y recibid, una vez más, la expresión íntima de mi reconocimiento por las muy grandes y significativas muestras de confianza con que, a nombre de la nación, habéis querido favorecerme.

Y que el cielo derrame sobre el Perú sus beneficios, puesto que se hace digno de ellos.